ACTA DE APERTURA DE SOBRE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.01/2023.

PROVISIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 422916

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte tres, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Coronel Oviedo, los funcionarios Municipales Abg. Raúl Velázquez encargado de la UOC, Abg. Adalberto Aquino asesor de la UOC, el Sr. Israel Benítez en representación de la empresa Petrosur Estación de Servicios San Francisco, seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

APERTURA DE SOBRE:

En el marco del procedimiento de la LPN No.01/2023 se presentó en tiempo y forma el siguiente sobre:

1) **LA EMPRESA PETROSUR ESTACIÒN DE SERVICIOS SAN FRANCISCO DE FRANCISCO ENRIQUE GODOY FARIÑA** CON RUC 3811271-0 y correo (enriq.godoy@gmail.com) presenta oferta siguiente:

LOTE 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gasoil-diesel (Tipo III)	Gs.8900	Gs.1.619.800.000
2	Nafta Super 95 octanos	Gs.8260	Gs. 36.137.500
	Total		Gs. 1.655.937.500

LOTE 2:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 40 para motor Diesel	Gs.125.000	Gs.150.000.000
2	Aceite Hidráulico p/maquina pesado	Gs.20.000	Gs.40.000.000
3	Aceite 20-50 multigrado para naftero	Gs. 38.000	Gs.7.600.000
4	Aceite 2 T.	Gs.20.000	Gs.3.000.000
5	Aceite 90	Gs.20.000	Gs 7.400.000
	Total		Gs.208.000.000

Monto total Lote 1 y 2: Gs. 1.863.937.500 (Guaraníes un mil, ochocientos sesenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos).

Acto seguido, se verifican los documentos de carácter sustancial en este proceso de contratación:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente.

Abg. Adalberto Aquino Asesor de UOC Municipalidad de Cnel Oviedo

U.O.C Unidad Operacional de Contrataciones

Abg. Raúl Velazquez Encargado de U.O.C Municipalidad de Cnel. Oviedo

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.

La oferta abierta en este acto a partir de este momento queda a cargo del Comité de Evaluación para su estudio y evaluación correspondiente.

Con esto se da por terminado el Acto siendo las 09:35 horas, firmando la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
U.O.C
Unidad Operacional de Contrataciones

Arq. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Abg. Raul Velazquez
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Cnel. Oviedo